



JOHN CARLOS GONZALES ROSAS  
FEDATARIO ALTERNO  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Nº 100 -2017 Resolución Gerencial General Regional  
Gobierno Regional del Callao-GGR

Callao, 28 AGO. 2017

28 AGO. 2017

**VISTOS:**

El Informe Nº 099-2017-GRC-GRTC/COMM, de fecha 24 de julio de 2017, emitido por el Coordinador General de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones; el Informe Nº 104-2017-GRC-GRTC/COMM, de fecha 04 de agosto de 2017, emitido por el Coordinador General de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones; el Informe Nº 068-2017-GRC-GRTC/JALZ, de fecha 09 de agosto de 2017, emitido por el Asesor Legal de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional Nº 039- Gobierno Regional del Callao de fecha 28 de marzo de 2017, se aprobó el expediente de la Actividad denominada **"CAPACITACION EN LINEA A USUARIOS DE LAS VIAS EN SEGURIDAD VIAL"**, conjuntamente con los términos de referencia y especificaciones técnicas que forman parte integrante de la misma con un presupuesto analítico desagregado ascendente a la suma de S/ 326,852.22 (Trescientos Veintiséis Mil Ochocientos Cincuenta y Dos con 22/100 Soles), de conformidad con el Anexo I con un plazo de ejecución de 280 días calendario, mediante ejecución presupuestaria directa. Actividad que cuenta con una Certificación de Crédito Presupuestario de S/ 326,855.00 (Trescientos Veintiséis Mil Ochocientos Cincuenta y Cinco con 00/100 Soles);

Que, mediante Informe Nº 099-2017-GRC-GRTC/COMM de fecha 24 de julio de 2017, el Coordinador General de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones informó, mediante el acto administrativo precedentemente mencionado se aprobó la Actividad **"CAPACITACIÓN EN LÍNEA A USUARIOS DE LAS VIAS EN SEGURIDAD VIAL"**, la cual tiene como objetivo incentivar la formación de una cultura preventiva de Seguridad Vial en los usuarios de las vías en edad escolar de primero a quinto de secundaria de las Instituciones Educativas de la Región Callao, mediante la difusión del conocimiento de Seguridad Vial con el uso de tecnologías de telecomunicaciones; tales como: **a)** Implementación del Set para el desarrollo de la Programación; **b)** Implementación de la Programación, de difusión On Line (Internet); **c)** Seguridad Vial, Nuestra Tarea; **d)** Tránsito Seguro; **e)** Yo si se dé Seguridad Vial; **f)** Hablando de Tránsito; **g)** Un Consejo de Seguridad Vial; **h)** Programa de Prevención de incendios y Desastres; **i)** Programa de Taxistas; **j)** Transporte y Dialogo; **K)** Transportando Vidas y **l)** Tránsito Saludable.

Que, el literal **e)** Programa concurso "Yo Si se dé Seguridad Vial" consiste en un programa concurso a emitirse en línea (Internet) en el que participan 16 instituciones educativas cada una con tres estudiantes, concurso que se realizará dos veces por semana en el set de la Actividad, con la participación de un conductor, un productor que determina los contenidos y coordina con los invitados, un operador que se encarga de dirigir desde la cabina la programación establecida por el productor y los invitados; de la selección de los tres ganadores al final del concurso se realizara teniendo en consideración las "Bases del Concurso", bases que no se encuentran en el expediente aprobado mediante Resolución Gerencial General Regional Nº 039-Gobierno Regional del Callao – GGR de fecha 28 de marzo de 2017. En razón de ello recomienda la modificación del **punto 9.7.3 del expediente de la Actividad "CAPACITACIÓN EN LÍNEA A USUARIOS DE LAS VIAS EN SEGURIDAD VIAL"**;







*John Carlos Gonzales Rosas*  
JOHN CARLOS GONZALES ROSAS  
FEDATARIO ALTERNO  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
Reg. N° 2429 Fecha: 28 Ago 2017

Que, con el Informe N° 104-2017-GRC-GRTC/COMM de fecha 04 de agosto de 2017, el Coordinador General de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones solicitó que, el mencionado informe se adjunte al Informe N° 099-2017-GRC-GRTC/COMM de fecha 24 de julio de 2017, acompañando al mismo copias de la Actividad "**CAPACITACIÓN EN LÍNEA A USUARIOS DE LAS VIAS EN SEGURIDAD VIAL**"; asimismo recomendó se apruebe el **ANEXO N° 02** denominado "I CONCURSO INTERESCOLAR DE SEGURIDAD VIAL", Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones, Gobierno Regional del Callao;

Que, mediante el Informe N° 68-2017-GRC-GRTC/JALZ de fecha 09 de agosto de 2017, el Asesor Legal de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones del análisis de los documentos expuestos, y conforme a la recomendación del Coordinador General de ésta Gerencia Regional, advierte la necesidad de emitir el acto administrativo correspondiente a fin de aprobar la modificación del punto 9.7.3 del expediente de la Actividad "CAPACITACION EN LINEA A USUARIOS DE LAS VIAS EN SEGURIDAD VIAL", en razón que, dentro del mencionado punto NO se consideró las "BASES DEL CONCURSO", bases indispensables para el desarrollo del programa concurso "Yo Si se dé Seguridad Vial", dirigido a los estudiantes de la Provincia Constitucional del Callao, modificación que se realizara sin variación del presupuesto analítico total aprobado mediante Resolución Gerencial General Regional N° 039 – Gobierno Regional del Callao de fecha 28 de marzo de 2017;

Que, el numeral 6.2.2.1 del punto 6.2 del Item VI Mecánica Operativa de la Directiva N° 001-2011-GRC/GGR/GRPPAT para la Aprobación, Ejecución, Evaluación y Liquidación de Actividades en el Gobierno Regional del Callao, aprobada por Resolución Gerencial General Regional N° 259-2011-GRC-GGR de fecha 17 de febrero de 2011, prevé "*En caso se necesite modificación presupuestal (cambio de partida, aumento o disminución del crédito presupuestario etc). Y/o no presupuestal (modificación de componentes, reducción de metas físicas, plazo de la actividad, etc), la unidad orgánica sustenta los cambios y actualiza el expediente o documentación según sea el caso*". En el presente caso resulta necesario se modifique el punto 9.7.3 del expediente de la Actividad "CAPACITACION EN LINEA A USUARIOS DE LAS VIAS EN SEGURIDAD VIAL", aprobada mediante Resolución Gerencial General Regional N° 039-Gobierno Regional del Callao de fecha 28 de marzo de 2017, a fin de poder llevar adelante el programa concurso "Yo si se dé Seguridad Vial"; con la aprobación de las bases denominado "I CONCURSO INTERESCOLAR DE SEGURIDAD VIAL" Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones, Gobierno Regional del Callao, debiendo quedar como está establecido en el ANEXO N° 02 que forma parte integrante de la presente Resolución;

Que, la actividad aprobada mediante Resolución Gerencial General Regional N° 039 Gobierno Regional del Callao-GGR, de fecha 28 de marzo de 2017, cuenta con la determinación del valor estimado de sus componentes y con la certificación de crédito presupuestario comprometiéndose los recursos necesarios, sin embargo, conforme lo ha informado y recomendado el Coordinador General de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones, debe formularse la modificación del punto 9.7.3 de la Actividad "CAPACITACION EN LINEA A USUARIOS DE LAS VIAS EN SEGURIDAD VIAL"; así como la aprobación de las bases del concurso denominado "I CONCURSO INTERESCOLAR DE SEGURIDAD VIAL" Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones, Gobierno Regional del Callao, encontrándose por tanto debidamente fundamentada la necesidad de la modificación propuesta conforme lo señalado en el Informe N° 099-2017-GRC-GRTC/COMM de fecha 24 de julio de 2017 y el Informe N° 104-2017-GRC-GRTC/COMM de fecha 04 de agosto de 2017;

Que, el numeral 11 del Artículo Primero de la Resolución Ejecutiva Regional N° 283, de fecha 06 de mayo de 2016, señala que corresponde al Gerente General Regional aprobar y modificar Expedientes de las Actividades conjuntamente con sus Especificaciones Técnicas y/o Términos de Referencia, que se originen en las Oficinas y/o Gerencias Regionales, así como sus presupuestos







JOHN CARLOS GONZALES ROSAS  
FEDATARIO ALTERNO  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg. N° 2429 Fecha: 28 AGO. 2017

analíticos desagregados con, o sin incremento del marco presupuestal adjuntando los informes sustentatorios de las áreas correspondientes;

Que, de conformidad con las facultades delegadas en el numeral 11° del artículo PRIMERO de la Resolución Ejecutiva Regional N° 000283, de fecha 06 de mayo de 2016, y de acuerdo a lo dispuesto en el Texto Único Ordenado del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por Ordenanza Regional N° 000028 de fecha 20 de diciembre de 2011; contando con las visaciones de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones, y de la Gerencia de Asesoría Jurídica;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR** el punto 9.7.3 Nombre del Programa "Yo Si se dé Seguridad Vial" del expediente de la Actividad "CAPACITACION EN LINEA A USUARIOS DE LAS VIAS EN SEGURIDAD VIAL", aprobada mediante **Resolución Gerencial General Regional N° 039 Gobierno Regional del Callao-GGR, de fecha 28 de marzo de 2017**, sin incremento de marco presupuestal en los términos siguientes:

**DICE:**

"....."

**9.7.3 "Nombre del Programa "Yo si se dé Seguridad Vial"**

Programa concurso dirigido a los estudiantes chalacos, con el propósito de incentivar a los estudiantes y maestros a conocer y aprender más de Transporte y Seguridad Vial (dos veces por semana), participan 16 instituciones educativas en la Región Callao, con tres estudiantes desde el set de Tvia.

- Conductor: Especialista en el tema.
- Productor: El productor es la persona que ve los contenidos y coordina los invitados
- Operador: Se encarga de dirigir la cabina la programación establecida por una pauta, dada por el productor.
- Invitados: Alumnos y profesores de los colegios de la Región.

**DEBE DECIR:**

"....."

**9.7.3 "Nombre del Programa "Yo si se dé Seguridad Vial"**

Programa concurso dirigido a los estudiantes chalacos, con el propósito de incentivar a los estudiantes y maestros a conocer y aprender más de Transporte y Seguridad Vial (dos veces por semana), participan 16 instituciones educativas en la Región Callao, con tres estudiantes desde el set de Tvia.

- Conductor: Especialista en el tema.
- Productor: El productor es la persona que ve los contenidos y coordina los invitados
- Operador: Se encarga de dirigir la cabina la programación establecida por una pauta, dada por el productor.
- Invitados: Alumnos y profesores de los colegios de la Región.





El Programa "Yo Si se dé Seguridad Vial" se regirá por las Bases, que se consignan y se adjunta en el ANEXO N° 02 denominadas "I CONCURSO INTERESCOLAR DE SEGURIDAD VIAL" Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones, Gobierno Regional del Callao".

**ARTÍCULO SEGUNDO.- RATIFICAR** el contenido de la Resolución Gerencial General Regional N° 039 Gobierno Regional del Callao-GGR, de fecha 28 de marzo de 2017, en todos sus demás extremos;

**ARTICULO TERCERO.- APROBAR** el ANEXO N° 02 BASES DENOMINADO "I CONCURSO INTERESCOLAR DE SEGURIDAD VIAL" Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones, Gobierno Regional del Callao, como está establecido en el ANEXO N° 02 que forma parte integrante de la presente Resolución;

**ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR** a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo Central, cumpla con notificar la presente Resolución;

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Mg. JORGE LINARES MUÑOZ  
GERENTE GENERAL REGIONAL

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES  
COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO  
REGIONAL DEL CALLAO

JOHN CARLOS GONZALES ROSAS  
FEDATARIO ALTERNO  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
Reg. N° 2424 Fecha: 29 AGO 2017





ANEXO N° 02

BASES

I CONCURSO INTERESCOLAR DE SEGURIDAD VIAL

Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones  
Gobierno Regional del Callao

EL PRESENTE DOCUMENTO ES  
COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO  
REGIONAL DEL CALLAO

JOHN CARLOS GONZALES ROSAS  
FEDATARIO ALTERNO  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg. N° 2429 Fecha: 08 AGO. 2017

FUNDAMENTACION

El Programa "Yo sí sé de Seguridad Vial" de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones se desarrolla por primera vez en la Provincia Constitucional del Callao y tiene como propósito contribuir al desarrollo y difusión de la Seguridad Vial, **incentivando** en los alumnos y docentes, comprendidos entre el primero y quinto grado del nivel secundaria, una cultura de prevención de accidentes de tránsito y fomentar los valores de respeto como peatones, pasajeros y próximos a convertirse en conductores utilizando la vía de manera adecuada.

TEMA MOTIVADOR

**Yo SI sé de Seguridad Vial:** Invitamos a la comunidad escolar de las Instituciones Educativas Públicas de la Provincia Constitucional del Callao a convertirse en Agentes de Cambio con referencia a la Seguridad Vial. Conocemos las grandes pérdidas humanas y económicas que sufre nuestro país debido a los accidentes de tránsito. Valorar sus deberes y derechos como peatones, pasajeros y prepararlos como próximos conductores.



CONVOCATORIA

La convocatoria es a nivel de las Instituciones Educativas Publicas que han sido capacitadas y seleccionadas durante el año 2017, de la Provincia Constitucional del Callao. Para ello la Producción General de TVIAL y la Coordinación del Concurso se presentarán en los colegios elegidos para la invitación, del 25 al 29 de setiembre.



CATEGORIA

Los colegios pueden inscribir a sus participantes en una única categoría:  
Alumnos de un mismo grado de estudios o diferentes grados entre 3ro y 5to de secundaria.

PARTICIPACIÓN Y NÚMERO DE ALUMNOS

Un (01) equipo conformado por tres (03) alumnos (varones, mujeres o mixto) y un Asesor (Profesor o Tutor).

FECHA Y LUGAR DEL CONCURSO

El concurso se realizará del miércoles 18 de octubre hasta el 15 de diciembre en las instalaciones del Set de TVIAL – Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional del Callao sito en Av. Juan Pablo II N°140 Bellavista Callao.



JOHN CARLOS GONZALES ROSAS  
FEDATARIO ALTERNO  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg. N°..... Fecha:.....  
**INSCRIPCIONES**

100

**TVIAL**

A fin de brindar las mayores facilidades a los colegios interesados en participar, las inscripciones se realizarán de dos formas:

1. Vía Internet enviando los formatos entregados scaneados con firma y huella digital a los correos [tvial\\_grtc@regioncallao.gob.pe](mailto:tvial_grtc@regioncallao.gob.pe) y [nespinoza@regioncallao.gob.pe](mailto:nespinoza@regioncallao.gob.pe)
2. Dejando los formatos firmados y con huella digital en el SET de Televisión de TVIAL ubicado en las instalaciones de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones Av. Juan Pablo II N°140 Bellavista Callao.
3. Las inscripciones se realizarán entre el Lunes 2 y viernes 6 de octubre de 8:00 a.m. a 4:30 p.m. en las instalaciones de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones Av. Juan Pablo II N°140 Bellavista Callao.

### DURACIÓN DEL CONCURSO

La duración del concurso será de dos (02) meses. Desde 18 octubre al 15 de diciembre en razón de 16 fechas, 2 fechas por semana teniendo 8 semanas en total.

Siendo los días miércoles y viernes los días del programa concurso.

**16 fechas** en total, Inicia el viernes 18 de octubre y termina el 15 de diciembre, con dos programas por semana: miércoles y viernes.

**8 fechas de eliminatorias, 18 de octubre al 15 de noviembre**

**4 fechas de cuartos de final** con dos programas por semana: miércoles y viernes, inicia el 17 de noviembre y finaliza el 29 de noviembre

**2 semifinales** con dos programas por semana: viernes 01 de diciembre y miércoles 6

**1 fecha** por el tercer puesto en el estudio el miércoles 13 de diciembre

**1 gran final** en el estudio el viernes 15 de diciembre

### SORTEO DE LOS EQUIPOS

El sorteo se realizará el día lunes 9 de octubre a horas 12:00m. en las instalaciones del Set de TVIAL en la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones sito en Av. Juan Pablo II N°140 Bellavista Callao.

Se inscribirán 16 equipos y se formarán dos (02) Grupos Pares e Impares

Grupo Impar (1,3,5,7,9,11,13,15)

Grupo Par (2,4,6,8,10,12,14,16)







Se sorteará el grupo que se enfrentará y las fechas estarán indicadas según el número de orden

En las Fechas Eliminatorias se enfrentará un par con un impar en eliminatoria simple según cronograma.

### Eliminatorias

Fecha	18/10	20/10	25/10	27/10	03/11	08/11	10/11	15/11
Impares	1	3	5	7	9	11	13	15
Pares	2	4	6	8	10	12	14	16

### Cuartos de Final

	A	B	C	D
Fecha	17/11	22/11	24/11	29/11
	Ganador 1 vs 2	Ganador 5 vs 6	Ganador 9 vs 10	Ganador 13 vs 14
	Ganador 3 vs 4	Ganador 7 vs 8	Ganador 11 vs 12	Ganador 15 vs 16

### Semi Final

Fecha	01/12	06/12
	Ganador A vs B	Ganador C vs D

### Tercer puesto

Fecha	13/12
	Perdedores Semi Final

### Gran Final

Fecha	15/12
	Ganadores Semi Final

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES  
COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO  
REGIONAL DEL CALLAO

  
JOHN CARLOS GONZALES ROSAS  
FEDATARIO ALTERNO  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
Reg. N°..... Fecha:.....

### DE LOS PARTICIPANTES

Participaran 3 alumnos por Institución Educativa  
Cada colegio determina la elección de sus alumnos representantes.  
Los equipos estarán asesorados por un profesor encargado quien será el nexo con la producción ante cualquier ocurrencia.

### DE LA MECÁNICA

El concurso es de preguntas y respuestas  
Las preguntas son hechas en función a los temas tratados, los cuales están en los programas emitidos y que se encuentran en el canal de youtube.  
Cada pregunta tendrá 3 alternativas de respuesta.





JOHN CARLOS GONZALES ROSAS  
FEDATARIO ALTERNO  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Las preguntas se harán de forma directa al grupo, luego del cual tendrán 30 segundos para consultar entre ellos y obtener una respuesta.

Responderán de forma alternada –el orden lo determina cada equipo en cada ronda-.

Cada participante responderá.

#### PUNTAJE

Serán dos (02) rondas de cinco (5) preguntas a cada colegio – diez (10) preguntas a cada grupo  
Cada pregunta bien contestada vale 2 puntos cada uno.

En las dos rondas cada grupo podrá hacer uso de **un comodín**, teniendo dos opciones, que serán usadas de acuerdo a la conveniencia del equipo.

**Opción 1: Ayuda del Colegio.** El equipo podrá consultar con su salón/ colegio la respuesta vía telefónica.

**Opción 2: Ayuda de Casa.** El equipo podrá consultar con un familiar o amigo que esté siguiendo el programa. También será a través de teléfono.

La sumatoria de los puntos en ambas ruedas determina el ganador

#### PUNTOS DEFINITORIO

En caso de empate en la ronda de preguntas, un equipo obtendrá un punto adicional la Institución Educativa que dé más likes a la página de facebook tvial oficial y la carpeta con las fotos de su colegio.

NOTA:

En la final por el primer y segundo puesto las preguntas tendrán que ser sustentadas ante el jurado, el que determinará la validez del punto.

#### DEL JURADO

- El jurado tomará parte del programa en la gran final
- Estará integrada por un representante del Consejo Nacional de Seguridad Vial y tres representantes del Consejo Regional de Seguridad Vial (Dirección Regional de Educación del Callao, Región Policial Callao, Dirección Regional de Salud.)
- El jurado tendrá, tras la pregunta, 30 segundos para emitir su juicio.

#### RECLAMOS O DUDAS

Cualquier inconveniente, reclamo o duda será resuelto por la producción del programa y se hará a través del delegado del colegio.

#### DE LOS PREMIOS

LOS PREMIOS SON:

- PRIMER PUESTO:** PLAY STATION 4 (PS 4 ) uno para cada uno de los tres participantes  
Un tour a las Islas Palomino para todo el salón más el tutor y un representante de la dirección del colegio. (Para el tour a las Islas, el colegio tramitará con los padres de familia las respectivas autorizaciones por ser una actividad extracurricular).





Diploma de Reconocimiento para el Tutor-Asesor y para la Dirección del colegio participante.

- **SEGUNDO PUESTO:** TABLETS uno para cada uno de los tres participantes Reconocimiento al tutor-asesor y para el colegio participante
- **TERCER PUESTO:** CELULARES SMART uno para cada uno de los tres participantes Reconocimiento al tutor-asesor y para el colegio participante

SUVENIERS ADICIONALES PARA CADA UNO DE LOS PARTICIPANTES Y DELEGADOS.

#### TEMAS

1. CINTURÓN DE SEGURIDAD
2. COMER BIEN Y CONDUCIR MEJOR
3. ELEMENTOS DE SEGURIDAD PASIVA: EL AIRBAG, EL CASCO, EL REPOSACABEZAS
4. EL ALCOHOL Y LA CONDUCCIÓN
5. FACTORES DE RIESGO: EL ESTRÉS
6. EL IMPACTO MEDIOAMBIENTAL DEL TRÁFICO
7. OTROS FACTORES DE RIESGO: EL SUEÑO
8. LA CONDUCCIÓN DE BICICLETAS
9. LA FATIGA
10. LA VELOCIDAD
11. LAS DROGAS Y LOS MEDICAMENTOS
12. LOS CONDUCTORES: PRINCIPIOS FUNDAMENTALES DEL TRÁFICO
13. LOS PEATONES
14. VIAJE EN AUTOBUS
15. CONDUCCIÓN EFICIENTE
16. DISTRACCIONES AL VOLANTE
17. LA EDUCACIÓN VIAL DE LOS MENORES
18. LOS VALORES EN LA VÍA PÚBLICA
19. LA MOTOCICLETA
20. LOS PASAJEROS EN EL VEHICULO PARTICULAR
21. DS 007 – 2016
22. CAMBIEMOS DE ACTITUD
23. SOAT
24. CARRETERAS
25. FERROCARRILES
26. TRANVIAS
27. TREN ELECTRICO
28. METROPOLITANO
29. PNP TRÁNSITO
30. SEÑALES DE TRÁNSITO
31. TAXIS
32. ITS



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES  
COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO  
REGIONAL DEL CALLAO

JOHN CARLOS GONZALES ROSAS  
FEDATARIO ALTERNO  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
Reg. N° 2429 Fecha: .....

28 ABO. 2017

**HORARIO**

Miércoles y Viernes de 10:00 am a 12:00m

Los alumnos deben llegar 15 minutos antes como mínimo, una vez iniciado el programa los participantes no podrán ingresar hasta terminado el primer bloque se iniciará con los alumnos presentes.

**OTROS**

Las vacantes son limitadas, se culminará con las 16 primeras Instituciones Inscritas

**Los organizadores decidirán sobre toda situación no contemplada en estas bases, sin lugar a reclamo.**

**La decisión del jurado es inapelable.**

**CONFORMIDAD**

Al momento de enviar su inscripción, el Asesor-Tutor y los alumnos del Colegio Inscrito declaran conocer estas bases y aceptarlas en su totalidad.

**INFORMES**

Todas las preguntas y consultas con referencia al concurso se podrá realizar a:

[Tvial\\_grtc@regioncallao.gob.pe](mailto:Tvial_grtc@regioncallao.gob.pe)

[nespinoza@regioncallao.gob.pe](mailto:nespinoza@regioncallao.gob.pe)

TVialOficial /Facebook

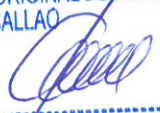
TVialOficial/twitter

Todos los programas se podrán visualizar en el Canal You Tube / Tvial Oficial

Teléfono 958096323 / 969372213 / 989080823



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES  
COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO  
REGIONAL DEL CALLAO

  
-----  
JOHN CARLOS GONZALES ROSAS  
FEDATARIO ALTERNO  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
Reg. N° 2429. Fecha:-----

28 AGO. 2017





**FICHA ÚNICA DE INSCRIPCIÓN**

1. DEL COLEGIO

- A. NOMBRE: \_\_\_\_\_
- B. DISTRITO: \_\_\_\_\_
- C. TELÉFONO : \_\_\_\_\_
- D. CORREO ELECTRÓNICO: \_\_\_\_\_

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES  
COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL GOBIERNO  
REGIONAL DEL CALLAO

2. DE DIRECTOR

- A. NOMBRE: \_\_\_\_\_
- B. TELÉFONO/ CELULAR: \_\_\_\_\_
- C. CORREO ELECTRÓNICO: \_\_\_\_\_

*[Signature]*  
JOHN CARLOS GONZALES ROSAS  
FEDATARIO ALTERNO  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
Reg. N° 2429 Fecha: \_\_\_\_\_

28 AGO. 2017



3. DEL PROFESOR ENCARGADO

- A. NOMBRE: \_\_\_\_\_
- B. TELÉFONO/ CELULAR: \_\_\_\_\_
- C. CORREO ELECTRÓNICO: \_\_\_\_\_



4. DE LOS ALUMNOS PARTICIPANTES

- 1.1 NOMBRE: \_\_\_\_\_
- 1.2 TELÉFONO: \_\_\_\_\_
- 1.3 CORREO ELECTRÓNICO: \_\_\_\_\_
  
- 1.4 NOMBRE: \_\_\_\_\_
- 1.5 TELÉFONO: \_\_\_\_\_
- 1.6 CORREO ELECTRÓNICO: \_\_\_\_\_
  
- 1.7 NOMBRE: \_\_\_\_\_
- 1.8 TELÉFONO: \_\_\_\_\_
- 1.9 CORREO ELECTRÓNICO: \_\_\_\_\_

